

denación y planificación en los aprovechamientos cinegéticos, perjudicando, a veces, la conservación de la fauna silvestre no cinegética, todo lo cual nos obliga a adoptar con urgencia medidas que aseguren la conservación de la fauna y el ordenado desarrollo de las especies cinegéticas. Por ello, de acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza en Extremadura, esta Dirección de la Agencia de Medio Ambiente, a propuesta del servicio de Conservación de la Naturaleza.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Constituir la Zona de Caza Controlada de «La Celada-El Sobrante», con una superficie total de 676'7 has., integrada por las siguientes fincas:

a) La Celada A.I., de 372'2 has. de extensión, ubicada en el término municipal de Garlitos y propiedad de la Junta de Extremadura, n.º 24 del Catálogo de Monte de Utilidad Pública de Badajoz.

#### Límites:

N.—Monte «La Celada», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 26 del Catálogo; Finca particular «Morro de Lesmes» y monte «Baldíos de Siruela», del Ayuntamiento de Siruela, todos ellos en el término municipal de Siruela, desde el collado de los Sauces hasta el vértice geodésico La Motilla.

E.—Monte particular «La Celada», mediante la cuerda del Esparto, desde el vértice La Motilla hasta el collado del camino de Garlitos.

S.—Monte «Sierra del Palo», de la Sociedad Berrocal y Piedra Santa de Peñalsordo.

O.—Monte «La Raña», de libre disposición del Ayuntamiento de Siruela, en el término municipal de Siruela, mediante el collado del Tiro de la Barra.

b) El Sobrante, de 275'8 has. de extensión, ubicada en el término municipal de Garlitos y propiedad de la Junta de Extremadura, n.º 22 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz.

#### Límites:

N.—Monte particular «La Celada», en el término municipal de Garlitos, mediante el camino de Garlitos a Agudo, y la finca particular «El Chorriillo», en el término municipal de Siruela.

E.—Monte particular «Dehesa de la Nava» y finca particular.

S.—Fincas particulares y monte particular «Sierra del Palo».

O.—Montes particulares «Sierra del Palo» y «La Celada», este último mediante el camino de Garlitos a Agudo.

c) La Celada A.II, de 28'7 has. de extensión, co-

lindante con La Celada A.I, término municipal de Siruela y propiedad de la Junta de Extremadura, n.º 26 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz.

#### Límites:

N.—Finca particular.

E.—Finca particular «Morro de Lesmes», mediante el arroyo de las Lastrillas.

S.—Monte «La Celada», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Garlitos, número 24 del Catálogo.

O.—Finca particular «Morro de Lesmes», mediante el collado de los Sauces y el collado Simón.

**SEGUNDO:** Dichas zonas serán señalizadas conforme a lo dispuesto en el Decreto 90/91 de 30 de julio, sobre señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

**TERCERO:** La gestión, control y regulación de la caza en estos terrenos se realizará a través de la Sociedad Local Deportiva de Cazadores de Garlitos, a quien corresponderá señalarlos debidamente.

**CUARTO:** La adscripción de estos terrenos al régimen de Caza Controlada se establece por un plazo de doce años que finalizará el 31 de diciembre del año 2004.

Mérida, 13 de marzo de 1992.

EL Director de la Agencia de Medio  
Ambiente  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

*RESOLUCION de 26 de marzo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la contratación directa para la ejecución de los ensayos geotécnicos para el proyecto de la presa de Garciaz.*

A la vista de las ofertas presentadas para participar en la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica anteriormente citados, y que se resumen en las siguientes:

—INTECO: 1.102.315 ptas.  
—GEOMED: 1.105.185 ptas.  
—CODEXSA: 1.099.546 ptas.

Considerando que la más ventajosa es la oferta presentada por CODEXSA, en virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 5 de septiem-

bre de 1991 (DOE n.º 70, de 12 de septiembre de 1991).

#### RESUELVO

Adjudicar los servicios de asistencia técnica para la ejecución de los ensayos geotécnicos para el proyecto de Garciaz, a la empresa CODEXSA, por un presupuesto de un millón noventa y nueve mil quinientas cuarenta y seis pesetas (1.099.546 ptas.).

Mérida, 26 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 26 de marzo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la contratación directa de las obras de «Mejora de potabilizadora en Bohonal de Ibor».*

A la vista de las ofertas presentadas para participar en la contratación directa de las obras anteriormente citadas y que se resumen en las siguientes:

—CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.:15.000.000 ptas.  
—DYTRAS, S.A.: 14.948.000 ptas.  
—INAQUIA, S.A.: 14.980.000 ptas.

Considerando que la más ventajosa es la oferta presentada por DYTRAS, S.A., en virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 5 de septiembre de 1991 (DOE n.º 70, de 12 de septiembre de 1991).

#### RESUELVO

Adjudicar las obras de mejora de potabilizadora en Bohonal de Ibor, a la empresa DYTRAS, S.A., por un presupuesto de catorce millones nove-

cientos cuarenta y ocho mil pesetas (14.948.000 ptas.).

Mérida, 26 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la contratación directa de los Servicios de Asistencia y Técnica para el Control y Vigilancia de las obras de: «Mejora del abastecimiento a Brozas» y «Mejora del abastecimiento a Navas del Madroño».*

A la vista de las ofertas presentadas para participar en la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica anteriormente citados, y que se resumen en las siguientes:

—INCLAM, S.A.:9.550.000 ptas.  
—NOVOTECNI. S.A.:9.593.147 ptas.  
—EUROESTUDIOS, S.A.: 9.500.000 ptas.

Considerando que la más ventajosa es la oferta presentada por EUROESTUDIOS, S.A., en virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 5 de septiembre de 1991 (DOE n.º 70, de 12 de septiembre de 1991).

#### RESUELVO

Adjudicar los Servicios de Asistencia y Técnica para el Control y Vigilancia de las obras de: «Mejora del Abastecimiento a Brozas» y «Mejora del Abastecimiento a Navas del Madroño», a la empresa EUROESTUDIOS, S.A. por un presupuesto de nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000 ptas.)

Mérida, 24 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico  
JOSE CESTERO BAEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 1992 comunicando la posible enajenación de un in-*

*mueble a efectos del posible ejercicio del derecho de reversión.*

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes.